

INTERLOCUTORIO No. **408**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Dentro de este proceso Verbal de Investigación de la Paternidad promovido por la señora Defensora de Familia del I.C.B.F, en representación de la adolescente ANGIE LORENA TRIVIÑO TRUJILLO, hija de la señora ERICA TRIVIÑO TRUJILLO en contra del señor ANGEL EDUARDO MURILLO MOSQUERA; es del caso fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la toma de la muestra de sangre para el análisis de ADN; para tal efecto se dispondrá la notificación de dicha fecha y hora a las partes.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) Fijar fecha y hora para llevar a cabo la práctica de la prueba pericial de ADN. Para tal efecto cítese a los señores, ANGEL EDUARDO MURILLO MOSQUERA, ERICA TRIVIÑO TRUJILLO en compañía de la adolescente ANGIE LORENA TRIVIÑO TRUJILLO, con el fin de que comparezcan el día **JUEVES VEINTICUATRO (24) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO (2021)**, a la hora de **LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)** a las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad de Buga, ubicado en la calle 5 No. 11-76 piso 2º, para la toma de la muestra de sangre para el análisis de ADN, quienes deberán presentar su documento de identidad original. Comuníquese la presente fecha a las partes, al igual que al Instituto.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE:

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. 45 HOY, 17 DE JUNIO DE 2021, A LAS 07:00 A.M. EL SECRETARIO, WILMAR SOTO BOTERO</p>

Firmado Por:

HUGO NARANJO TOBON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA BUGA

Rad. 76111-31-10-002-2020-00056-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da7c9344eaa23adeb650efa76fb3f6bf001d9a38511c31d11348270cac6fd71c**
Documento generado en 16/06/2021 03:24:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>